

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CUERVA

A los efectos de lo prevenido en los artículos 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubre, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, modificado por el Decreto 3494 de 1964, de 5 de noviembre, y en el artículo 4.4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se somete a información pública que, por la entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

Solicitante: Susana Scheu.

Actividad: Comercio de moda y complementos.

Emplazamiento: Plaza José-Antonio, número 10.

Se abre un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al señor Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cuerva 11 de noviembre de 2013.1Alcalde, Víctor Cerezo López.

N.º I.- 10575